

1. Biblioteca Central
Nombre oficial: Dirección de Bibliotecas, Información, Documentación y Publicaciones
2. Universidad Central de Venezuela
3. Venezuela



BIBLIOTECA
CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

Administrativamente

4. La Universidad Central de Venezuela es una de las varias Universidades Nacionales que existen en el país, denominadas así porque dependen del Ministerio de Educación y funcionan en base a asignaciones presupuestarias concedidas por el Ejecutivo Nacional.

No obstante, esto no significa que exista en Venezuela un verdadero Sistema Universitario Nacional.

Las Universidades Nacionales son autónomas. Existe sí un organismo superior denominado Consejo Nacional de Universidades, cuyo Presidente es el Ministro de Educación. Está integrado por los Rectores de las Universidades Nacionales y Experimentales (también dependiente del Ejecutivo Nacional pero con Reglamento diferente al de las Nacionales). más representantes del gobierno... etc. (Se anexan funciones del C.N.U.).

5. Como se señaló en el Punto 4 no hay Sistema Universitario Nacional que funcione como tal.

Tampoco existe un Sistema de Información Nacional, si bien mediante Decreto

LAT/2036

#Sist: 874

#Adj: 303

Fecha: 20/01/02

Nº de fecha fue creada por la Presidencia de la República, la denominada Comisión para el Estudio de la Implantación de un Sistema Nacional de Información (se anexa copia de la Gaceta Oficial correspondiente).

Tal Comisión ha cumplido con la fase de Diagnóstico de la Situación en Venezuela en materia de Información y se prepara para implementar un conjunto de proposiciones alternativas para la estructuración del Sistema.

Dentro de ese Sistema se prevé un papel fundamental para la Biblioteca Central de la U.C.V. en el nivel de la Educación Superior, por tratarse de la Universidad más importante del país y su Biblioteca Central una de las de mas moderna estrutura y funcionamiento.

6. Del Rectorado

7. (Se anexa manual de organización contentivo de la información solicitada en este punto).

8. No existe ninguna Dependencia

Como puede apreciarse en el Manual de Organización, la Biblioteca Central cuenta con un reciente Departamento de Coordinación de Servicios Interbibliotecarios, creado con el objeto de establecer normas y relaciones de coordinación con las bibliotecas departamentales de la Institución.

A tales fines se está terminando un diagnóstico e informe de la situación bi-

bliotecaria actual, al cual deberá ser sometido a consideración de las Autoridades Universitarias en breve plazo.

El Informe contiene las proposiciones alternativas que presenta la Biblioteca Central para el desarrollo nacional de los servicios bibliotecarios de la Institución.

9. Existe a nivel de Biblioteca Central

10. El sistema absolutamente descentralizado presenta fallas e incoherencias que se traducen en un deficiente servicio a los usuarios.

Los problemas fundamentales son los que la falta de normalización y coordinación generan en cualquier parte: dispersión de recursos, duplicación de tareas y esfuerzos en las áreas de adquisiciones, procesamiento técnico, servicios... etc., deficiencias en los instrumentos informativos, falta de uniformidad en los procesos y en los catálogos... etc.

11.

12. Centralización

- a) Ninguno
- b) Sólo se cuenta con un Catálogo Colectivo de Obras de Referencias de la Universidad.
- c) Ninguno

13. Personal

14.

15. Rango de los Bibliotecarios

El personal profesional egresado de la Escuela de Bibliotecología y Archivología, está incluido en la Nómina de Personal Administrativo de la Institución.

16. El bibliotecario profesional tiene un salario mínimo de B^s 2.750 aproximadamente en la Institución. A partir de ese sueldo se aplican diferentes escalas de acuerdo al cargo que desempeña (Jefes de Sección, Departamento o División).

También se reciben aumentos por antigüedad cada dos (2) años.

(Se anexará al Informe definitivo una Tabla de Sueldo y aplicación de las Escalas).

17. En la U.C.V. los sueldos de los profesionales estan casi equiparados. Se parte del sueldo mínimo para cualquier egresado universitario (ver Punto 16).

18. No existen programas en el sentido estricto del término, pero la Biblioteca ofrece oportunidades de perfeccionamiento en el exterior, pasantías, maestrías, etc.

Igualmente auspicia la realización de varios cursos en el país por parte del personal profesional y auxiliar.

19. La comunicación no es oficial en el sentido de dependencia.

Existe una buena relación informal para enfrentar algunos problemas comunes o para efectuar préstamos interbibliotecarios... etc.

20. Usuarios

(En el Informe definitivo se anexarán estadísticas).

Los usuarios reales y potenciales son:

- a) Estudiantes
- b) Personal docente y de investigación
- c) Personal administrativo
- d) Egresados de la U.C.V.
- e) Eventualmente estudiantes en trabajo de tesis de otras universidades,

grupos o individuos que realizan investigaciones... etc.

21. Recientemente el Reglamento de Servicios fue modificado. En el presente la Biblioteca Central no dá servicio a usuarios no universitarios.

22. Acervo Bibliográfico

a) 110.000 títulos

3.000 publicaciones periódicas generales y especializadas.

b) Desde el punto de vista de la calidad responden a las necesidades de la comunidad universitaria.

c) Organización:

La Biblioteca Central presta servicios a través de Salas Especializadas y servicios complementarios

a) Sala de Humanidades

b) Sala de Ciencias Sociales

c) Sala de Ciencias Puras y Tecnología

d) Sala de Publicaciones Periódicas

e) Sala de Publicaciones Oficiales y Libros Raros

f) Servicio de Referencias

g) Control de Usuarios

Las colecciones (a excepción de las publicaciones periódicas) están ordenadas por materias de acuerdo al sistema de la Library of Congress.

23. La Biblioteca Central cuenta con B\$ 1.000.000,00 para compra de libros y revistas.

El plan de adquisiciones se elabora conjuntamente entre las Secciones de Com
pra y Canje y Donaciones, y atiende fundamentalmente a los requerimientos de
las actividades académicas en base a un orden de prioridad. Por ejemplo:

- a) Actualización permanente colecciones de Referencias
- b) Mantenimiento suscripción de revistas y adquisición nuevos títulos
- c) Bibliografías básicas y complementarias de las cátedras
- d) Ampliación de los fondos especializados
- e) Reposición pérdidas
- f) Aumento número de ejemplares obras de mayor demanda

24. Se efectúa con el asesoramiento de profesores y jefes de servicios fundamental
mente.

Los estudiantes pueden recomendar pero las peticiones no se les tramitan auto-
máticamente, excepto casos obvios.

25. En lo posible se trabaja directamente con Editoriales y Distribuidores en el
país y en el exterior, pero se hace indispensable comprar también en Librerías.

Los convenios varían de uno a otro proveedor, los cuales mantienen informado
al Departamento de Adquisiciones acerca de nuevas publicaciones (visitas, catálo
gos, listados, alertas... etc.)

26. La Dependencia cuenta con una División Audiovisual que funciona de acuerdo

a las bases siguientes:

- a) Elaboración de materiales de apoyo a las cátedras (guiones, películas, diapositivas, dibujos ... etc.)
- b) Prepara materiales para los servicios de biblioteca
- c) Ofrece servicios al público universitario en general (fotocopia, fotografía, microfilm, diapositivas, filminas ... etc.)
- d) Tiene catalogados y clasificados los materiales audiovisuales (discos, cintas grabadas, colecciones fotografías, colecciones diapositivas)

27. Procesos Técnicos

Library of Congress pasa la colección general.

Pasa materiales audiovisuales

28. Lubetzki -

Reglas de catálogo. Angloamericanas.

(Se han efectuado adaptaciones)

29.

*Library of Congress.
Lista suya de la B.C.
Revista.*

30. Servicios

- Préstamo interbibliotecario - Sí, con bibliotecas del país y del exterior que lo soliciten. No existen convenios formales
- Servicio de Reprografía - Sí (ya señalados)
- Catálogo Colectivo Libros - Solo de Obras de Referencia de la U.C.V.
(1a. etapa de un proyecto general de Catálogo Colectivo)

Catálogo Colectivo Publicaciones Periódicas

Se ofrece el servicio mediante aprovechamiento de listados contentivos de las publicaciones periódicas de la U.C.V. y de las bibliotecas especializadas más importantes del área metropolitana

Cursos

El Departamento de Referencias ofrece permanentemente orientación individual o colectiva.

Igualmente programa e imparte a solicitud de las cátedras, instrucciones colectivas para los estudiantes de los primeros años.

- Se preparan a solicitud bibliografías especializadas
- Se ofrece toda la información recabable por medios manuales. No se hace di seminación mecanizada
- Traducción - No
- Publicaciones

La Dirección de Bibliotecas, Información, Documentación y Publicaciones, depen dencia a la cual está adscrita la Biblioteca Central, tiene una División de Ediciones con un amplio programa editorial universitario.

La Biblioteca propiamente dicha, ha preparado instrumentos de trabajo tales como: Catálogos, Directorios, *listas de Cuadernamientos de materias ... etc.*

DIRECTORIO DE PARTICIPANTES AL SEMINARIO DE GRANDES CONCENTRACIONES

Sra. Marietta Daniels de Shepard
Jefe del Programa de Desarrollo
de Bibliotecas y Archivos.
Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C. 20006 E.U.A.
Tel. (202) 381-8293.
Res. 3025 Ontario Rd N.W
Washington D. C. 20009 Rua.
Tel. (202) 387-3823
En Bedford, Pa (814) 847-2873
y 847-2743.

Sr. Alonso Altamirano
Director de Bibliotecas de la
Universidad Central de Ecuador.
Quito, Ecuador.

Sr. Hans Growenhorst
Instituto de Bibliotecología de
la Universidad de Buenos Aires.
Casilla de Correo 901
Buenos Aires, Argentina.

Luis González-Mugaburu F.
Director Universitario de Biblioteca
y Publicaciones.
República de Chile 295-Of. 508
Ap. 454 - Lima 1.
Tel. 31-96-89.

Edwin S. Gleaves.
Director School of Library Science
George Peabody College for Teachers
Nashuille, Tennessee 37203
E. U. A.

Rafael Velez
Calle Risquez
Quinta San Miguel
Los Chaguarramos
Caracas 104.

Arq. Manuel Cartagena
Departamento de Planificación
Fiscalización y Mantenimiento.
Universidad Central
Quito, Ecuador.
Apartado 1002

Stella S. de Moore
División de Documentación
Instituto Colombiano para el
Fomento de la Educación Superior
ICFES.
Calle 17 No. 3 - 40.
Bogotá, Colombia
Tel. 83-40-27.

María Luisa Monteiro de Cunha
Directora de la División de
Biblioteca y Documentación
Universidad de Sao Paulo
Ex. Postal 8191
Sao Paulo, Brasil.

Mtra. Estela Morales de Díaz
Sub-Directora de la Dirección
General de Bibliotecas.
Universidad Nacional Autónoma
de México.
Ciudad Universitaria
México 20, D. F.,
Tel. 548-97-80.

Mtro. Adolfo Rodríguez Gallardo
Director de la Dirección General
de Bibliotecas.
Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria.
México 20, D. F.,
Tel. 548-45-99.

Ma. Trinidad Román Haza.
Jefe del Departamento de Planeación
de la Dirección General de Bibliotecas.
Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria.
México 20, D. F.,
Tel. 5-48-45-99.

Lic. Reynaldo Robles Quintanilla
Encargado de la Biblioteca de la
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales de la U.N.A.M.
Ciudad Universitaria
México 20, D. F.,
Tel. 548-65-00 Ext. 423.

Mtro. Ario Garza Mercado
Director de la Biblioteca de
El Colegio de México.
Guanajuato No. 125
México 7, D. F.,
Tel. 574-48-85.

Mtra. Carmen Esteva de García Moreno.
Directora de la Biblioteca de la
Universidad Ibero-Americana.
Ave. Cerro de las Torres No. 395
México 21, D. F.,
Tel. 549-35-00. Ext. 227

Lic. Rosa María Fernández de Zamora
Integrante de los Servicios de Infor-
mación de la Universidad Autónoma Me-
tropolitana. Unidad Aztcapotzalco.
Avenida San Pablo s/n.
México 16, D. F.,
Apartado Postal 13-306.
Tel. 561-38-82.

Dr. Armando Sandoval
Centro de Información Científica
y Humanística de la U.N.A.M.
Ciudad Universitaria
México 20, D. F.,
Tel. 548-02-08.

Mtra. Elsa Barberena
Biblioteca de la Universidad de
las Américas.
Apartado Postal No. 507
Puebla, Pue. Méx.
Tel. 47-06-55

Mtra. Elvia Barberena
Subdirectora de la Biblioteca
Benjamín Franklin
Londres No. 16
México 6, D. F.,
Tel. 591-02-44.
